



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.180 / 2014.-

ZAPALLAR, 01 de Septiembre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario Juan Cristóbal Solís Lobos.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, **sin goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS Abogado	5	22.09.2014 al 26.09.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Permiso Administrativo



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORIA REGIONAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-